

## Evangelio.



Significa «buena noticia». Es la realidad de salvación que Jesús ha venido a proclamar y que está relacionada con el Reino («evangelio del Reino»). Puesto que dicho anuncio es ya realidad en Jesús, el «Evangelio» viene a coincidir con El y con su obra. La Iglesia y especialmente los apóstoles son constituidos heraldos del Evangelio y deben continuar anunciándolo. «Evangelio», pues, es ante todo palabra proclamada. Sólo al final de la edad apostólica la «Buena Noticia» sobre Jesús fue fijada por escrito y redactada en los llamados «cuatro evangelios», que constituyen un género literario muy característico del cristianismo: un testimonio-confesión de fe expresado en forma de narración histórica.

Maxím Muñoz, cmf

---